

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 595/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS N° 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de DL N° 3.063 de 1979 (Ley sobre Rentas Municipales), Artículos 47, 48 y 58; Ley N° 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos, Artículo 48; Ordenanza Municipal de Derechos Municipales; Memorando N° 40/12 de 03 de Febrero de 2012, del Departamento de Rentas Municipales, que informa que el contribuyente Marisol Córdova Ocampo, titular de la patente comercial Rol 203.614, habría cambiado rubro en el mismo domicilio, siendo reemplazada por la patente comercial Rol 203.624, encontrándose sin movimiento las actividades de la anterior, cuyo pago se encuentra al día y sin morosidad, por lo que se solicita rebajar dicha patente del Sistema de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Rebájese del Sistema, el siguiente Rol de Patente comercial municipal, por la causal **Cambio de Giro: Rol 203.614**, del contribuyente doña **MARISOL CÓRDOVA OCAMPO**, RUT 8.744.139-3.
- 2.- Déjese establecido que, conforme lo informado por el Departamento de Rentas Municipales, el contribuyente titular de la Patente referida en el número anterior, se encuentra operando actualmente el establecimiento de comercio con nueva Patente Rol 203.624, y no registra morosidad en el Sistema.
- 3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a la contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería

Luis Torres



Dirección de Administración y Finanzas - Sección Rentas Municipales

MEMORANDUM 40/2012

A: ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECCION JURIDICA

DE: RENTAS MUNICIPALES



Junto con saludarle, con motivo de anulación de Patentes. Solicito a usted Decreto Alcaldicio para proceder a la anulación y descarga de nuestra base la patente rol 203614 ya que en esta dirección se encuentra la patente vigente 203624 correspondiente al mismo contribuyente.

Sin otro particular, atentamente.



[Signature]
Rentas Municipales

Alto Hospicio, 03 de febrero de 2012



N°

FOLIO

27055

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

MARTISOL CORDOVA DCAMPO	01/08/2011	3110
NOMBRE	FECHA GIRO	N° ORDEN
RIO AYSEN 3029/ALTO MOLLE	ALTO HOSPI	008744139-3
DOMICILIO	CIUDAD	RUT
MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	1 2 SEM 2011	203624
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO
PATENTES MUNICIPALES	2	
UNIDAD GIRADORA	CUOTA	VENC. PAGO

BAZAR -- ALIMENTOS ENVASADOS Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
--------------	--------	--------------	--------------

PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487
ASCO PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000		15,605

N° 0098638

*VER EN EL SISTEMA
actualizaci.*

SUB TOTAL

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

Forma de pago = Contado

IFUENT

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS

I.P.C.		35,092
Multas e Int.		TOTAL

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE